

**RESOLUCIÓN No.3366
(26 de Diciembre de 2014)**

“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Licitación Pública No. 91 de 2014”

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que el 16 de diciembre de 2014 se dio apertura al proceso de Licitación Pública Número 91-2014, cuyo objeto es: “Adecuación del auditorio de Bellas Artes y Humanidades, en la Universidad Tecnológica de Pereira” por valor de MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 1.125.000.000) M/CTE.
2. Durante el desarrollo del proceso, previo aviso en la página web www.utp.edu.co y publicación en el Diario la Republica el 17 de diciembre de 2014, se presentaron dos ofertas por parte de Construcciones Acústicas S.A.S. y Arista S.A.S.
3. De acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes y evaluación preliminar realizada por parte del Comité Evaluador de Licitaciones, emite concepto en el cual no se habilitan ninguna de las dos propuestas por cuanto no cumplieron con las condiciones de habilitación exigidas en los pliegos de condiciones.
4. Con respecto a la propuesta presentada por Construcciones Acústicas S.A.S, se establece que:
 - No es habilitada teniendo en cuenta que no cumple con el nivel de endeudamiento. En consecuencia, el proponente no continúa en el proceso licitatorio.
5. Con respecto a la propuesta presentada por Arista S.A.S, se establece que:
 - No es habilitada teniendo en cuenta que no cumple con los requisitos exigidos en el numeral 2.3.1. Documentos técnicos solicitados por presentar inconsistencias en varios ítems de los análisis de precios unitarios tal como se muestra en la tabla de evaluación técnica. En consecuencia, el proponente no continúa en el proceso licitatorio.

se agotó en debida forma el procedimiento establecido para estos eventos en el Estatuto de Contratación, cumpliendo el cronograma, absolviendo las inquietudes planteadas por los proponentes y adelantando los trámites previstos.

En mérito de lo expuesto, y conforme a lo esgrimido en la parte considerativa, el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la Licitación Publica Numero 91-2014, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DEL AUDITORIO DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA" por las consideraciones consignadas en la parte motiva de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ORDÉNESE la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.utp.edu.co.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición que puede ser formulado dentro de los diez siguientes a su notificación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Pereira, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2014.



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

RNGA